

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 01 MARZO DE 2023

DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
PECUARIO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Pecuario, que Usted dignamente preside, la "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

> C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES. DIPUTADA SECRETARIA.

> > H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
> > LXVIII LEGISLATURA
> > DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ
> > PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
> >
> > O 1 MAR 2023
> >
> > HORA:
> > Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
> >
> > Con an exo